

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2023**

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 9:30 am, del día 29 de agosto de 2023, se reunieron para desarrollar la Sesión Ordinaria de Concejo presencial y virtual bajo la presidencia del señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:



1. **ROCIO DEL PILAR CÁCERES SABOYA.**
2. **JAIRO OMAR CAVERO RAMOS (Virtual).**
3. **PATRICIA MÓNICA HERRERA BARRIENTOS.**
4. **RUBÉN RETAMOZO CHÁVEZ (Virtual).**
5. **SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.**
6. **JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA (Virtual).**
7. **SANTA BÁRBARA TEÓFANA SOLIS HUARACA (Virtual).**
8. **JESÚS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS.**
9. **LUIS ENRIQUE BECERRA JIMÉNEZ (Virtual).**
10. **LUZ ESPERANZA OJEDA GONZÁLES.**
11. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS.**
12. **JUAN JOSE RIOS MAQUI.**
13. **CÉSAR EDUARDO COBIÁN REATEGUI.**

Participando como Secretario General del Concejo Municipal de Ventanilla, el Licenciado Mack Robert Ponte Silva.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General, luego de verificar la asistencia de los señores regidores, informa al señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV; existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo; por lo tanto, corresponde dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo.



APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose constatado el quórum de Ley, señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

1. Propuesta de suscripción de la Primera Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
2. Propuesta de suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

APROBACION DE ACTAS

El señor Alcalde informa a los señores Regidores que se ha remitido al correo electrónico el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de julio de 2023 y las Actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo de fechas 26 de julio, 10 de agosto y 25 de agosto de 2023, pendientes de su aprobación.

El señor Alcalde, solicita al pleno del Concejo Municipal la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de julio de 2023 y las Actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo de fechas 26 de julio, 10 de agosto y 25 de agosto de 2023.



Seguidamente, el señor Alcalde somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de julio de 2023 y las Actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo de fechas 26 de julio, 10 de agosto y 25 de agosto de 2023, siendo aprobadas por unanimidad por parte del órgano colegiado.

A continuación, el señor Alcalde solicita al pleno del Concejo Municipal un permiso a fin de que la Primera Regidora presida la presente Sesión Ordinaria, debido a que los Alcaldes de la mancomunidad tienen una reunión con los Alcaldes del País de El Salvador para conocer los detalles del "Plan Bukele" que se está dando a nivel nacional y debe acudir hasta el distrito de La Punta.



La Primera Regidora, asume la Presidencia de la Sesión Ordinaria de Concejo.

INFORMES

1. El Regidor Juan José Rios Maqui pide el uso de la palabra, para indicar que el día de ayer estuvo en la Urbanización Pedro Cueva y recibió la queja de algunos vecinos que indicaron que se habían colocado unos postes con unas luminarias de colores y que luego fueron retirados, entonces los vecinos preguntan qué ha pasado, sería bueno que el área competente tenga mayor comunicación con los vecinos, toda vez que el vecino queda desinformado de lo que ha sucedido o lo que viene pasando ahí; en segundo lugar los vecinos de Angamos están enviando el día de hoy otro documento, ya que el anterior que ya tuvo respuesta el 16 de mayo, en el cual el funcionario Pedro De la Cruz indica que van a enviar a un electricista para el tema de los postes, el alumbrado público de algunos de los parques y sin embargo hasta el día hoy no se ha podido resolver el tema.

La Presidenta indica que sobre el primer punto se va a correr traslado a la Gerencia competente, respecto al segundo punto, que se haga llegar el documento a la Secretaría General a fin de realizar el seguimiento pertinente.



2. La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales pide el uso de la palabra, para resaltar lo mencionado por el Regidor Rios respecto del A.H. Angamos, que es cierto, el señor Alcalde hizo una visita a los parques y dio directivas respecto a las luminarias, el podado de las plantas para poder tener la visualización y se solicitaron cámaras, y es cierto hasta el día de hoy viene cumpliendo poco a poco, de los compromisos asumidos por el Alcalde, como dijo hasta el 15 de agosto, lo que hay es una gran preocupación por parte de los vecinos; ya que, hay parques que están oscuros de noche, se conoce la delincuencia que existe en Angamos, estuvo conversando con el señor Erick de cámaras y le indicó que estaba por colocar las cámaras, entonces reitera que se priorice por la seguridad de los niños y los vecinos de la zona.

La Presidenta indica que de acuerdo a los compromisos pactados, a la fecha se viene trabajando poco a poco, a fin de coadyuvar con la problemática que afronta la zona.

PEDIDOS

1. El Regidor Cesar Eduardo Cobián Reátegui, pide el uso de la palabra, para indicar que es un informe y pedido a la vez, para indicar que ha realizado un recorrido por las diferentes áreas desde hace dos semanas para realizar la evaluación de los mecanismos de seguridad con los que cuenta en la municipalidad para proteger al personal, entonces ha verificado muchas falencias, por lo cual su pedido es que se solicite a la Subgerencia de Gestión de Riesgos y Defensa Civil; a fin de que informe respecto al plan de contingencia que debe de tener para afrontar fenómenos naturales, pero no únicamente que relate la forma de evaluación, sino que haga llegar la relación de bienes de ayuda humanitaria como carpas, mochilas de emergencia, camillas y cuáles son los lugares que van a servir en algún posible terremoto mayor a ocho grados, que va a servir de albergue para que las personas que han podido perder sus casas; de la misma manera que se realice el informe de cuales son las medidas de protección que se están tomando en las partes altas del distrito, se sabe que Ventanilla es un distrito que ha sido invadido por los cerros y los asentamientos de las casas no



cumplen con las medidas de seguridad, entonces solicita que se le informe respecto a las medidas que se han tomado en esos casos, para evitar pérdidas humanas, teniendo en cuenta que por las lluvias de hace un par de semanas hubo un deslizamiento en el distrito de Comas y falleció un niño, justamente por las mismas condiciones geográficas, que tiene Ventanilla, luego de ello, se une al pedido de los Regidores que lo han antecedido respecto al mantenimiento de las luminarias, precisa que desde el mes de febrero los vecinos de la Calle 25 de Ventanilla Alta están solicitando que se les pueda renovar la losa deportiva, la que ellos llaman La Bombonera de la Calle 25, tampoco tienen iluminación y el parque de la Calle 30 de Ventanilla Alta está pasando por similar situación; ya que, tampoco cuenta con iluminación en ese parque y están siendo expuestos a personas de mal vivir que están ahí consumiendo drogas, alcohol y son víctimas de la delincuencia común.



La Presidenta indica que el Pedido será trasladado a la unidad orgánica correspondiente.

2. El Regidor Juan Jose Rios Maqui pide el uso de la palabra, a fin de indicar que el área de salud de la Municipalidad, en el marco de la Ley N° 29698, modificada por la Ley N° 31738, Ley que declara de interés nacional y preferente atención el tratamiento de personas que padecen enfermedades raras o huérfanas, pueda tener a bien la Gerencia de Salud tenga un registro de los vecinos de Ventanilla, niños y adultos sobre todo que padezcan de estas enfermedades, para poder brindar un soporte psicológico, en esta dura batalla que enfrenta día a día estas familias.

La Presidenta indica que el Pedido será trasladado a la unidad orgánica correspondiente.

3. La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales pide el uso de la palabra, para solicitar de que hay un Texto Único de Procedimientos Administrativos, en el cual muchos vecinos están presentado sus expedientes y no tiene una respuesta, lo que quiere saber es si se están respetando los plazos establecidos en el TUPA y si le pueden hacer llegar una copia, toda vez que tiene expedientes en las cuales se puede aplicar el silencio administrativo y cree que se debe velar en llevar la gestión de la mejor manera, porque ese es el compromiso asumido.

La Presidenta indica que tiene entendido que se viene cumpliendo con los plazos establecidos en el TUPA, respecto a la solicitud del documento de gestión, se le hará llegar.

ORDEN DEL DÍA PUNTOS DE AGENDA

1. Propuesta Propuesta de suscripción de la Primera Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

La Presidenta invita al Magister Paul Suarez Chacón, Gerente de Desarrollo Humano, a fin de que informe y sustente al Concejo Municipal, inició su exposición mencionando que la presente adenda al convenio entre el CONADIS y la Municipalidad Distrital de Ventanilla buscar como primer objetivo ampliar el convenio vigente suscrito en el año 2021, pero más allá de eso hay un agregado importante el cual es que la municipalidad pueda tener acceso al sistema del CONADIS y asimismo emitir de manera inmediata emitir los carnets del CONADIS, tanto de discapacidad severa, leve y moderada, precisa también que es importante dicho convenio; ya que, el tema de las personas con discapacidad que recae en la Gerencia de Desarrollo Humano, en el último censo estamos hablando que son el 10% de nuestro distrito, es por ello las personas con discapacidad podrían tener mayor facilidades para obtener su carnet del CONADIS, actualmente las únicas municipalidades que cuenta con el sistema y pueden expedir de manera inmediata son la Municipalidad Provincial del Callao y la Municipalidad Distrital de Ancón, para nosotros es importante poder cubrir esta brecha y poder expedir los carnets no solamente de Ventanilla, sino de todo Lima y Callao.

Culminada la exposición, la Presidenta, hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.





La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales pide el uso de la palabra, para indicar que es importante hablar de las personas con discapacidad y saluda la gestión para traer las oficinas del CONADIS para poder agilizar el tema de la entrega de los carnets, porque lo necesitan, además por los beneficios que tienen; a su vez formula la consulta de ¿Cuántas personas con discapacidad con el tema de la pandemia fallecieron? ¿Han actualizado el padrón de las personas con discapacidad que se hizo el empadronamiento años atrás? Que tipo de beneficio se viene haciendo a este grupo de personas, porque se sabe que el carnet de CONADIS no beneficia mucho a las personas con discapacidad física, porque cuando se da el carnet de CONADIS beneficia el pasaje gratuito en los autobuses, pero las personas generalmente usan sillas de ruedas, usan taxi, perjudicando el tema económico, saluda la iniciativa porque es el inicio para poder ayudar a muchas personas que son un sector muy vulnerable en el distrito.

El Gerente de Desarrollo Humano procede a dar respuesta indicando sobre el tema de transporte que se está iniciando una campaña con el ATU para poder hacer una fiscalización y una concientización con las empresas de transportes, se sabe que el tema de transporte el ATU es el organismo que lo regula, la Municipalidad solo regula transporte de vehículos menores. Asimismo, indica que el sistema del CONADIS encuentra 14,470 personas inscritas en su sistema, de las cuales el 45.2% son mujeres y el 54.8% son varones, dicho sistema se propone traer a fin de que sea manejado por el personal del OMAPED ubicada en el MAC, lo que ayudaría a obtener nuestro propio registro local y tener mejores precisiones respecto a la población con discapacidad.

El Regidor Juan José Rios Maqui pide el uso de la palabra para indicar que el funcionario lo acaba de confundir, según el Acuerdo de Concejo que se suscribió el 22 de octubre del 2021 en la cláusula 5, inciso K, dice: Los servicios de registro municipal de las personas con discapacidad ofrecidas por la municipalidad se brindará en el Centro de Mejor Atención al Ciudadano – MAC o en la Subgerencia del Adulto Mayor – OMAPED y el funcionario acaba de decir que recién vamos a hacer el registro? Por lo que, solicita que se aclare el tema.

El Gerente de Desarrollo Humano procede a indicar que, el registro de CONADIS es un registro nacional, lo que sucede es que actualmente, lo digo con conocimiento de causa porque fue Gerente de Desarrollo Humano cuando se suscribió ese convenio en el 2021, como se venía trabajando era que la Municipalidad recibía la información de las personas con discapacidad y se trasladaba a CONADIS y posterior a un plazo de 7 a 15 días se recogía los carnets y se entregaba al solicitante, el registro nacional de CONADIS siempre ha existido, pero lo que se está buscando es tener acceso a sus registros para poder imprimirlos y entregarlos de manera inmediata.

El Regidor César Eduardo Cobián Reátegui pide el uso de la palabra para hacer algunas preguntas al funcionario, respecto al número de atenciones que realiza la Municipalidad Distrital de Ventanilla a personas con discapacidad y luego, señala que está leyendo el Convenio del año 2021 y ve las modificaciones en la cláusula quinta el compromiso de las partes, por parte de la municipalidad, entiende que se tiene que crear un registro municipal de personas con discapacidad mediante Ordenanza Municipal, dice el literal b) de la cláusula quinta, sin embargo, a su criterio, no encuentra la facultad que tiene la municipalidad para imprimir el carnet del CONADIS, el literal e) dice, aprobar el procesamiento de las solicitudes y emitir el documento que acredite la inscripción en el Registro Municipal de las Personas con Discapacidad, habrían dos registros, uno municipal y otro a nivel nacional que es del CONADIS, emitiríamos otro carnet que acredite como persona con discapacidad a los ciudadanos del distrito, no termina de entender, a fin de tener claro y poder realizar una votación.

El Gerente de Desarrollo Humano menciona que, en el convenio si se precisa la parte de la impresión, si bien es cierto desde el 2018 CONADIS dentro de su política de personas con discapacidad pide a los organismos locales que manejen un registro local y se está trabajando en reparar ese registro local, pero para nosotros es prioridad trabajar el tema de tener el acceso y la facultad de imprimir respecto al registro nacional de personas con discapacidad.



El Regidor Juan Jose Rios Maqui, pide el uso de la palabra para consultar al funcionario, entendemos que la firma del convenio, la adenda que es para que se extienda dos años más, ha manifestado que se quiere cortar las brechas, expedir más rápido los carnets, que solo la Municipalidad Provincial del Callao y la Municipalidad Distrital de Ancón brindan estos carnets de CONADIS, pero cree que el espíritu de la Gerencia, más allá del carnet, es como se trata como institución a las personas con habilidades diferentes y esa fue la pregunta anterior que hizo y que acaba de contestar, por ello va a repreguntar, entonces desde el 2018 hasta el día de hoy agosto del 2023, todavía seguimos elaborando nuestro registro de los vecinos de Ventanilla con habilidades diferentes, porque eso acaba de entender.

El Gerente de Desarrollo Humano procede a dar respuesta, mencionando que en lo formal se tiene mapeada a las personas con discapacidad, el OMAPED cuenta con un registro, se les apoya no solamente con el trámite del carnet, sino que se han hecho donaciones de sillas de ruedas a través de la Iglesia Caminos de Vida; a la consulta en específico, el espíritu del convenio es ampliarlo por dos años, pero para la entidad es importante imprimir los carnets porque es una política de Estado, que las personas con discapacidad estén registradas, porque para muchas personas con discapacidad no tienen el interés de tener el carnet, desconocen los beneficios y les hace tedioso obtenerlos, lo que se va a hacer es registrarlas e imprimirlas, estas personas tiene que presentar una evaluación médica antes de expedir el carnet, que pueden hacerlo en ESSALUD o en hospitales, por lo que si con las gestión se acortan brechas en el registro nacional.

El Regidor César Eduardo Cobián Reátegui pide el uso de la palabra para indica que es su segunda participación y según el Reglamento Interno del Concejo sería su última participación, por eso que quiero reiterar el número de atenciones a personas que ha realizado la Municipalidad Distrital de Ventanilla en el 2023, luego no le queda claro todavía, cual es la facultad que tenemos nosotros para imprimir, sin embargo quiere preguntarle al funcionario, quién va a realizar la evaluación que presente la persona con discapacidad, si la va a hacer la municipalidad o se va a derivar al CONADIS, entonces únicamente sería nuestra competencia, toda vez que vamos a tener contraseñas y usuarios, de imprimir el carnet y que el procedimiento le complete a CONADIS, eso está entendiendo, por eso hace las consultas para que el funcionario pueda absolver las interrogantes y saber si existe un registro físico en la actualidad respecto a cuantos niños, adultos y adultos mayores existen en Ventanilla con discapacidad.

El Gerente de Desarrollo Humano procede a dar respuesta, indicando que la propuesta de convenio lo envía CONADIS tal cual lo elabora su despacho legal, las facultades que nos están dando, es la cláusula quinta, inciso d), donde dice digitalizar e ingresar al sistema los documentos adjuntos a la solicitud de Registro Municipal de Personas con Discapacidad, dentro de la 24 horas, con la finalidad de tener acceso a los documentos para la fiscalización posterior; el sistema de CONADIS es un sistema virtual, por ello están dando el acceso para poder ingresar y ahí mismo, el personal capacitado del OMAPED, podrá ingresar eso folio e imprimirlo automáticamente, con los respectivos compromisos de confidencialidad y capacitación respectiva; respecto a la consulta de la base de datos, si la tenemos, a través de la Secretaría General la podemos hacer llegar, tanto de las personas con discapacidad y de los adultos mayores que se encarga la oficina de CIAM.

La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales pide el uso de la palabra para mencionar que, en el 2021 ya se viene efectuando la entrega de carnets aquí en el MAC de la municipalidad. A lo que el Funcionario de Desarrollo Humano responde que sí, pero solo entrega; ahora se va a hacer el trámite y entrega de inmediato con el personal del OMAPED. La Regidora indica que se debe instar a que debe de haber un empadronamiento en el distrito de Ventanilla, se debe de sincerar cuantas personas con discapacidad existen en Ventanilla, porque no todos hacen su trámite, es bueno que entreguen los carnets aquí, para evitar los desplazamientos lejanos, siendo una gran ventaja, mas bien que existen muchos mayores que edad que con el tiempo, cada año, se vuelven personas con discapacidad. Finalmente, solicita que previamente se realicen mesas de trabajo para poder entender claramente estos temas.



El Gerente de Desarrollo Humano indica que anteriormente en año 2021, hubo una intención de hacer una especie de censo, pero por materia legal dentro de estado peruano el organismo para realizar este tipo de procedimientos es el INEI, entonces no nos permitían generar gastos para censar a casi medio millón de habitantes: por lo que, por competencia del Estado nuestro proyecto fue rechazado.

La Regidora Patricia Mónica Herrera Barrientos pide el uso de la palabra para mencionar que, existen dudas de sus colegas Regidores, pero en este tema ha sido convocado para ver la entrega y facilitar la expedición de los carnets del CONADIS, ese es el tema en discusión, personalmente aplaude este tema, porque ha visto a muchos amigos con discapacidad que se quejan de ir al Callao o hasta Lima, más aún que los carros no los recogen, con esta aprobación tendrán el servicio más cerca a sus vecinos de Ventanilla. Apoya el tema de reunirse en una mesa de trabajo para tratar estos temas.

La Regidora Silvia Margarita Chávez Miñano pide el uso de la palabra, para manifestar que ha sido testigo de este trabajo con las personas con discapacidad, que no es solo un carnet es todo un sistema que se inicia con un certificado de discapacidad, que no es fácil obtenerlo, es todo un proceso, solicitando una cita, de ahí va a especialista y al final luego de obtenerlo se va al CONADIS a solicitar el carnet, ahora aquí será más rápido, eso es lo beneficioso para las personas con discapacidad, por ello hoy se debe aprobar el convenio.

El Regidor Jorge Alberto Huanay Ecos pide el uso de la palabra, a fin de cederla al Regidor Cobián Reátegui, lo que es otorgado por la Presidencia, seguidamente el Regidor César Eduardo Cobián Reátegui hace el uso de la palabra para indicar que quede claro que los Regidores que estamos interviniendo no estamos en contra de la suscripción de la adenda al convenio con el CONADIS del 2021, sino que los Regidores somos una fuente de publicidad de los actos administrativos que pueda realizar la municipalidad, por eso que lo mínimo que nosotros pedimos es que cuando vayamos a aprobar una Ordenanza, Convenio o como en el presente caso una Adenda, se nos pueda absolver de manera eficaz todas las dudas que tenemos, porque al final nosotros cuando salimos y tenemos reuniones en diferentes lugares de Ventanilla, vamos a explicar cuál es la naturalidad de las cosas que aprobamos, porque algunos Regidores, incluyéndose, se van con más dudas que certezas, sin embargo a criterio personal va a votar a favor, porque se entiende que las personas con discapacidad son muy relegadas, no solamente en Ventanilla, en el Callao, sino a nivel nacional, sin embargo, quiere concluir, que se les pueda hacer entender, fuera de las personas que conforman las comisiones en la elaboración del dictamen, hay Regidores que no podemos tener acceso y solo podemos tener acceso al expediente que nos dan con la convocatoria.

No habiendo más intervenciones, con el Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales, Comisión de Servicios Públicos y Sociales y la Comisión de la Mujer (comisión tripartita), con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 78

ARTÍCULO 1.- Aprobar el artículo primero del Dictamen N° 001-2023/MDV-CAL-CSPyS-CM de la Comisión de Asuntos Legales, Comisión de Servicios Públicos y Sociales y la Comisión de la Mujer (comisión tripartita) que recomienda al Concejo Municipal aprobar la primera Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

ARTÍCULO 2.- Aprobar el artículo segundo del Dictamen N° 001-2023/MDV-CAL-CSPyS-CM de la Comisión de Asuntos Legales, Comisión de Servicios Públicos y Sociales y la Comisión de la Mujer (comisión tripartita) que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a suscribir la primera Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

2. Propuesta de suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.



La Presidenta invita al Magister Paul Suarez Chacón, Gerente de Desarrollo Humano, a fin de que informe y sustente al Concejo Municipal, inició su exposición mencionando que el presente Convenio Marco entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Distrital de Ventanilla busca seguir colaborando en reducir brechas, como lo es el acceso a la justicia, dentro de los compromisos a asumir por el Ministerio de Justicia está la de brindar asistencia técnica a la municipalidad para fortalecer su institucionalidad, en el diseño e implementación de planes y programas vinculados con la implementación de políticas en materia de promoción y respeto a los derechos humanos, brindar la capacitación en el marco del fortalecimiento de capacidades a los funcionarios y servidores de la municipalidad y fortalecer la promoción del acceso a la justicia a través de los servicios de la defensa pública; asimismo, se está trabajando un convenio específico para traer al Programa ALEGRA al distrito de Ventanilla, el Programa ALEGRA, es por así decirlo, el estudio jurídico más grande del país al servicio de la población y una vez más sería una oportunidad de tener un servicio no solo para nuestro distrito, sino para la población de los distritos aledaños, trabajando así en gestión pública de manera transversal, pensando en todos y todas, eso es lo que busca el presente convenio marco, con miras a un convenio específico muy importante.

El Regidor Jairo Omar Cavero Ramos, pide el uso de la palabra, para solicitar que el funcionario debe venir mejor preparado, porque lamentablemente ha dejado mucho que desear en su exposición anterior, el Regidor manifiesta que no intervino en la exposición anterior porque tenía unos problemas de audio y ve que ahora el funcionario utiliza términos de género, no sé qué términos esté usando el caballero este; por lo que, recomienda que para la próxima sesión venga mejor preparado.

El Regidor Juan José Rios Maqui, pide el uso de la palabra para indicar que, el funcionario debe ser más específico en el tema de este convenio, sobre toda en las ventajas para la institución y nuestra comunidad.

El Regidor Jorge Alberto Huanay Ecos, pide el uso de la palabra para mencionar que, si bien es cierto existen Comisiones ya establecidas desde la primera semana del mes de enero, reitero el pedido si es que hubiera la posibilidad de que los Regidores que no pertenecen a las Comisiones podamos participar, a fin de poder aportar y hacer las preguntas en su momento y poder así hacer las sesiones más fluidas.

La presidenta manifiesta que se tendrá en cuenta el aporte del Regidor Jorge Alberto Huanay Ecos.

La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales, pide el uso de la palabra para acotar a lo mencionado por sus antecesores; toda vez que, se tiene que estar debidamente informado de lo que se va a aprobar, sugiere quizá realizar un día antes una reunión a fin de debatir y cuando llegue el día de la aprobación se cuente con mayor información; toda vez que se reúne la comisión, y cuando se viene a la sesión se toma conocimiento, a pesar de que se envía la documentación previamente para poder evaluarla, pero hay cosas que quedan en el aire; por lo que, solicita a la Presidencia poder desarrollar e ir mejorando, porque estamos para aprender, a fin de que no ocurran estos inconvenientes.

El Gerente de Desarrollo Humano interviene a fin de precisar que el presente tema es un Convenio Marco, y como se sabe es costumbre de que entre instituciones se firme primero el Convenio Marco, a fin de que a posterior se suscriben se puedan trabajar los Convenios Específicos. Asimismo, el presente Convenio, no genera ningún tipo de gasto para la institución.

Seguidamente, no habiendo más intervenciones, con el Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Servicios Públicos y Sociales (comisión conjunta), con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 79

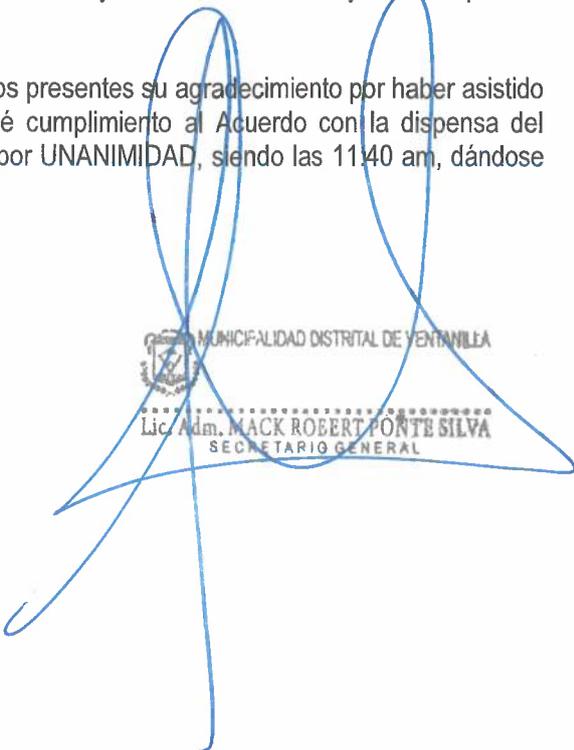
ARTÍCULO 1.- Aprobar el artículo primero del Dictamen N° 004-2023/MDV-CAL-CSPyS de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Servicios Públicos y Sociales (comisión conjunta) que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.



ARTÍCULO 2.- Aprobar el artículo segundo del Dictamen N° 004-2023/MDV-CAL-CSPyS de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Servicios Públicos y Sociales (comisión conjunta) que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

La Presidenta de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 11:40 am, dándose por finalizada la Sesión.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
 JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
 Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA
 SECRETARIO GENERAL


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
 ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA
 PRIMER REGIDOR